

 <b>Vivienda</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	05 de abril de 2024
HORA:	De 09:00 a 10:30 horas
LUGAR:	<b>Bogotá D.C</b>
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda. Sergio Rafael Trespalacios Peniche - Director de Proyectos de Pre-inversión - Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) Alcalde Arbenz - Alcalde del municipio
INVITADOS:	N/A

### ASUNTO:

Asistencia técnica para socializar sobre los requisitos de presentación de proyectos de pre-inversión para el municipio, con énfasis en infraestructura de tratamiento de agua y saneamiento.

### TEMAS ABORDADOS:

1. Introducción y bienvenida por parte de Sergio Rafael Trespalacios, quien explicó el propósito de la reunión y delegó la presentación técnica a Mateo Felipe Apraez.
2. Discusión por parte de Mateo sobre los pasos necesarios y la documentación requerida conforme a la resolución 0661 del 2019 para la presentación de proyectos de pre-inversión.
3. Exploración detallada de las necesidades específicas del municipio en infraestructura de saneamiento, incluyendo el desarrollo de un plan maestro de alcantarillado.
4. Mateo proporcionó ejemplos de cómo deberían estructurarse los términos de referencia y la importancia de la coherencia documental en la presentación de los proyectos.
5. Conclusión y recapitulación de los puntos clave, junto con el compromiso de enviar por correo electrónico toda la documentación relevante y los formatos necesarios.

### DESARROLLO:

1. La reunión, liderada por Sergio Rafael Trespalacios Peniche, Director de Proyectos de Pre-inversión del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), tuvo como principal objetivo la socialización de los requisitos de presentación de proyectos de pre-inversión. Al comienzo, Sergio hizo una breve introducción sobre la importancia de un diagnóstico claro de la situación actual del municipio para identificar problemáticas y necesidades prioritarias. Esta etapa inicial sentó las bases para el desarrollo de los términos de referencia que el municipio necesitaría solicitar al ministerio.

2. Durante la sesión, Mateo Felipe Apraez Portilla tomó la palabra para detallar el proceso de formulación y presentación de proyectos ante el MVCT. Explicó los componentes esenciales de los documentos requeridos y la importancia de la coherencia y completitud de la información presentada. Hizo énfasis en la necesidad de adherirse a las regulaciones vigentes, especialmente la resolución 0661 del 2019, para asegurar que los proyectos sean evaluados favorablemente.
3. El Alcalde Arbenz, representando al municipio, expresó su preocupación por la necesidad urgente de financiación y asistencia técnica para infraestructuras críticas, particularmente en saneamiento y tratamiento de aguas. Resaltó la situación desafiante del municipio en términos de recursos y la importancia de recibir apoyo para cumplir con las medidas cautelares y mejorar los servicios básicos para la comunidad.
4. En respuesta, Mateo delineó los pasos a seguir y las estrategias para una presentación efectiva de proyectos, destacando cómo los proyectos deben ser parte de políticas y programas nacionales y deben estar alineados con la normativa aplicable. También se discutieron los plazos de subsanación de documentos y la importancia de cumplir con estos plazos para evitar retrasos en la evaluación y aprobación de los proyectos.
5. Finalmente, se estableció un compromiso de seguimiento con envío de documentación adicional y la oferta de asistencia continua. Mateo reiteró la disponibilidad del equipo del MVCT para guiar al municipio a través del proceso, proporcionando ejemplos prácticos y asegurando apoyo en la preparación de la documentación necesaria. La reunión concluyó con un sentido claro de los pasos a seguir y la importancia de la colaboración continua entre el municipio y el MVCT para el desarrollo y mejora de la infraestructura local.

## REQUERIMIENTOS

Se solicitaron documentos en áreas técnica, documental y predial, además de requerimientos específicos para la formulación de un plan de tratamiento de aguas.

## CONCLUSIONES

La reunión concluyó con la clarificación de los procesos necesarios para la presentación eficaz de proyectos bajo la resolución 0661 del 2019, con un plazo de 5 días hábiles para la subsanación de cualquier requerimiento adicional.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documentación relevante y formatos por correo.	Mateo Felipe Apraez Portilla	6 de abril de 2024

2	Preparación y presentación de la documentación necesaria.	Alcalde Arbenz y equipo	20 de abril de 2024
3	Revisión de los términos de referencia y cumplimiento de requisitos prediales.	Alcalde Arbenz y equipo técnico municipal	4 de mayo de 2024

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez  
Fecha: 05 de abril del 2024

## **ANEXOS**